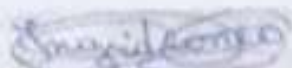


ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO88 S.A., CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2020

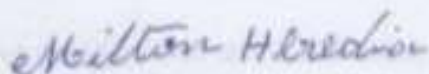
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte, a las diez horas, en ciudadela Vergeles manzana 223 solar 14, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTUDIO88 S.A., con la asistencia de los accionistas, a saber: la señora Ingrid Elizabeth Correa Cedillo, como propietaria de setecientos veinte (720) acciones; y, el señor Milton Aníbal Heredia Márquez, propietario de ochenta (80) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$800,00) y está dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, los accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros con las aplicaciones de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES del periodo fiscal 2019.** Preside la sesión la señora Ingrid Elizabeth Correa Cedillo, en calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretario el señor Milton Aníbal Heredia Márquez, en su calidad de Presidente de la Compañía: El gerente general de la compañía dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento de las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara formalmente instalada la sesión de junta General, para tratar el punto que lo motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del Orden del Día, esto es Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del año 2019. Para el efecto se revisan los estados financieros, se analizan que cumplan con las disposiciones de la NIIF, para su entrega. El punto es elevado a moción, para que sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las liberaciones y revisiones pertinentes, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

UNO) Aprobar los Estados Financieros con las aplicaciones de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES del periodo fiscal 2019. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo

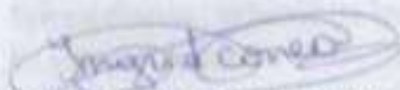
las once horas treinta minutos de la misma fecha, firmado para constancia todos los accionistas presentes.-



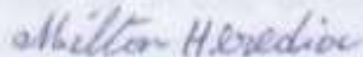
Ingrid Elizabeth Correa Cedillo
Presidente de la Junta
C.I. 0919112896



Milton Anibal Heredia Márquez
Secretario de la Junta
C.I. 0800370116



Ingrid Elizabeth Correa Cedillo
Accionista



Milton Anibal Heredia Márquez
Accionista